

36770

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Expediente No.- 163416

DAVID SALOMON CABRERA HERRERA, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía SOL AMAZONICO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SOLASERCO CIA. LTDA., a usted atentamente me dirijo y manifiesto.

Quito  
1 de

Adjunto a la presente se servirá encontrar la Tercera Escritura Pública de Cesión de Participaciones, para lo cual consigno los siguientes datos:

**SOCIO CEDENTE:** DAVID SALOMON CABRERA HERRERA

**CEDULA No:** 171433505-4

**SOCIO CESIONARIOS:** RENE RODRIGO VELEPUCHA VELEPUCHA

**CEDULA No:** 070099270-4

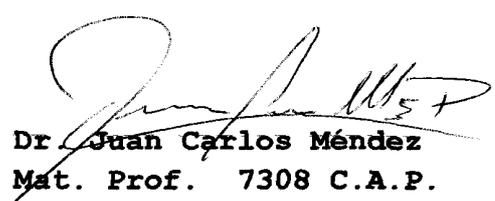
**PARTICIPACIONES CEDIDAS:** TREINTA (30)

Con estos antecedentes solicito a usted, señor Superintendente, se digne dar trámite a la aprobación de la cesión a favor del nuevo socio de la Compañía SOL AMAZONICO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SOLASERCO CIA. LTDA.

Señalo como domicilio a la Oficina de mi Abogado patrocinador, ubicada en la Av. 10 de Agosto N13-140 y Checa, Edificio Larmag, segundo piso; o a la casilla judicial No. 3335 del Palacio de Justicia de Quito.

Por la favorable atención a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

  
Dr. Juan Carlos Méndez  
Mat. Prof. 7308 C.A.P.  
C.C. 1714219977  
Telf. 2908-743

  
David Cabrera Herrera  
GERENTE GENERAL

de  
Cesión ingresada al  
Sistema.  
2010-09-28  


  
Superintendencia de Compañías  
12h00  
24 SET/2010  
SOLITA  
Registro de Sociedades

  
Superintendencia de Compañías  
24 SET. 2010  
CAU

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO**



**ESCRITURA DE COMPRA VENTA  
DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑIA SOL AMAZONICO  
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES  
SOLASERCO CIA. LTDA.**

**OTORGADO POR:**

**DAVID SALOMON CABRERA  
HERRERA Y LUISA FERNANDA  
OCHOA JIMENEZ.**

**A FAVOR DE:**

**RENE RODRIGO VELEPUCHA  
VELEPUCHA.**

**CUANTIA:**

**TREINTA DOLARES AMERICANOS  
(USD. 30,00)**

**DI DOS COPIAS.-**

**C.V.**

propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de ocupaciones estudiantes los primeros, Ingeniero Civil el segundo, domiciliados en

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio,

Provincia de Sucumbios,

Región Amazónica,

República del Ecuador, a

veinte y cuatro de agosto

del año dos mil diez,

ante mí, Doctora Wilma

Salazar Jaramillo.

NOTARIA SEGUNDA DEL

CANTON LAGO AGRIO.-

Comparecen el señor DAVID

SALOMON CABRERA HERRERA,

por sus propios derechos;

y, por otra parte

comparece el señor RENE

RODRIGO VELEPUCHA

VELEPUCHA, por sus

esta ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y dicen: que convienen en elevar a escritura pública el contenido de la minuta de COMPRA VENTA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SOL AMAZÓNICO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SOLASERCO CIA. LTDA., que me entregan cuyo tenor literalmente transcrito es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-**

En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de Cesión de Participaciones de la Compañía SOL AMAZONICO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SOLASERCO CIA. LTDA., conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente contrato, por una parte como Cedentes los cónyuges DAVID SALOMON CABRERA HERRERA Y LUISA FERNANDA OCHOA JIMENEZ; y, por otra parte en calidad de Cesionario el señor RENE RODRIGO VELEPUCHA VELEPUCHA, los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Nueva Loja, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-** La compañía SOL AMAZONICO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SOLASERCO CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago

Agrio, provincia de Sucumbíos, mediante escritura pública celebrada el catorce de agosto del dos mil nueve, ante el Notario Primero Interino del Cantón Lago



Agrio, Doctor José María Barraqueta Toledo e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Lago Agrio bajo el tomo primero, folio doscientos treinta y siete, bajo el número trescientos veinte y seis, de fecha diez de septiembre del dos mil nueve.-

**b).-** La Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión con carácter de universal celebrada el día doce de agosto del dos mil diez, con el voto unánime del capital social pagado autorizo al socio DAVID SALOMON CABRERA HERRERA para que transfiera treinta participaciones de las que posee en la Compañía SOL AMAZONICO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SOLASERCO CIA.LTDA.- **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-**

Con los antecedentes expuestos, los comparecientes DAVID SALOMON CABRERA HERRERA Y LUISA FERNANDA OCHOA JIMENEZ, ceden en venta real y efectiva treinta participaciones de las que posee en la Compañía SOL AMAZONICO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SOLASERCO CIA.LTDA., a favor del señor RENE RODRIGO VELEPUCHA VELEPUCHA, con todos los derechos inherentes a la misma.- **CUARTA.- PRECIO.-** El precio de la compra

venta de las participaciones sociales objeto de este contrato es el de treinta Dólares de los Estados Unidos de América que se pagan de contado, suma que el Cedente declara tenerla recibida de parte del Cesionario a su entera satisfacción.- **QUINTA.-**

**INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.-

**SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña certificado del Representante Legal de la sociedad con el que se acredita que la Junta General extraordinaria de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera treinta participaciones que posee en la compañía a favor del cesionario en este contrato.-

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.- firmado) Doctor Feliciano Azuero Rodas, matricula 8382 C.A.P.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todas y cada una de sus partes la misma que queda elevada a escritura

pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí la NOTARIA, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto lo cual doy fe.- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía.



F.- *Luise Fernanda Ochoa Jimenez*  
LUISE FERNANDA OCHOA JIMENEZ  
C.C.No.- 210006746-4

F.- DAVID SALOMON CABRERA HERRERA  
C.C. 171433505-4

*René Rodrigo Velepucha Velepucha*

F.- RENE RODRIGO VELEPUCHA VELEPUCHA  
C.C. 070099270-4

*Wilma Salazar Jaramillo*  
F.- DRA. WILMA SALAZAR JARAMILLO

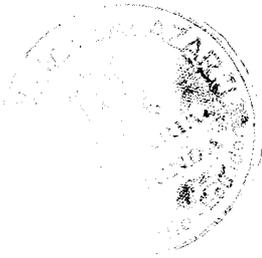
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO





Se otorgo ante mi Doctora WILMA SALAZAR JARAMILLO. NOTARIA  
SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO, en fe de lo cual confiero  
esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la  
misma fecha de su protocolización, de todo lo cual doy fe.

*Wilma Salazar J.*  
Dra. Wilma Salazar J.  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON  
LAGO AGRIO





DI TRES COPIAS.-

P/B

**Razón.-** Por escritura pública, celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Lago Agrio, el veinticuatro de agosto del año dos mil diez, el señor DAVID SALOMON CABRERA HERRERA, transfiere al señor RENE RODRIGO VELEPUCHA VELAPUCHA, treinta participaciones que posee en la Compañía SOL AMAZONICO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SOLASERCO CIA. LTDA.- Nueva Loja, 25 de Agosto del 2010.

  
DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO





DI TRES COPIAS.-

P/B

**Razón.-** Se sienta razón al margen de la escritura de constitución de la Compañía **SOL AMAZONICO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SOLASERCO CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio el catorce de agosto del año dos mil nueve, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Lago Agrio, el veinticuatro de Agosto del año dos mil diez, el señor **DAVID SALOMON CABRERA HERRERA**, transfiere al señor **RENE RODRIGO VELEPUCHA VELEPUCHA**, treinta participaciones que posee en la compañía **SOL AMAZONICO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SOLASERCO CIA. LTDA.** - Nueva Loja, 25 de Agosto del 2010.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. José María Barraqueta Toledo".

DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO

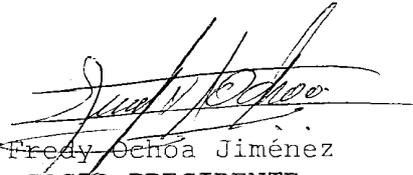


ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA  
SOL AMAZONICO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES  
SOLASERCO CIA. LTDA.



En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los doce días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las quince horas, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la calle Colinas Petroleras s/n, de esta ciudad de Nueva Loja, se reúnen los siguientes socios David Salomón Cabrera Herrera y Fredy Modesto Ochoa Jiménez, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado y por tanto resuelve en constituirse en Junta General Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como secretario el señor David Cabrera, en su calidad de Gerente General; y, como Presidente el señor Fredy Ochoa. Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que mediante secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual el secretaria realiza la lista correspondiente, la cual se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se contempla el quórum de ley. Acto seguido el secretario da lectura al orden del día: 1) Conocer sobre la venta de treinta participaciones sociales que mantiene el señor David Cabrera en la Compañía: El señor Presidente pone a consideración de los socios el orden del día propuesto, mismo que es aprobado por unanimidad por la Junta sin observación alguna. Los socios declaran estar lo suficientemente informados además que el tema a tratarse ha sido puesto a su consideración con anterioridad. A continuación la Junta entra a conocer el único punto orden del día. 1) Conocer sobre la venta de treinta participaciones sociales que mantiene el señor David Cabrera en la Compañía; quien manifiesta que por motivos estrictamente personales necesita vender treinta participaciones sociales de las setecientas sesenta participaciones que mantiene en la compañía por lo que solicita la Junta apruebe la venta de sus participaciones; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social de la Compañía, la Junta General de Socios **RESUELVE:** Aceptar la venta de treinta participaciones sociales que mantiene el señor David Salomón Cabrera Herrera en la Compañía. Resuelto el único punto del orden del día, el Presidente concede un receso de quince minutos para la elaboración de la presente acta. Siendo las quince horas con cincuenta minutos se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de la cual firman todos los presentes en unidad

de acto. Por no haber otro punto que tratar el Presidente declara clausurada la sesión a las dieciséis horas.



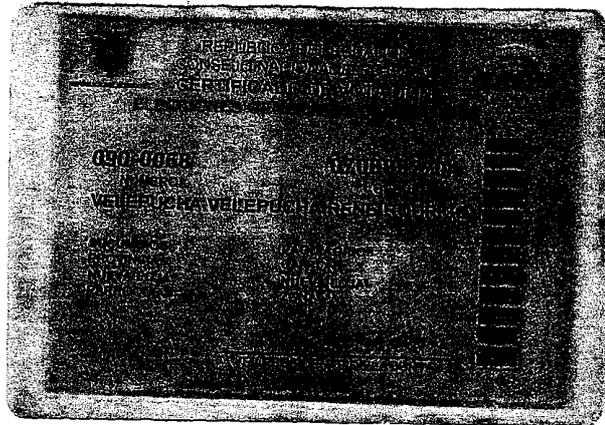
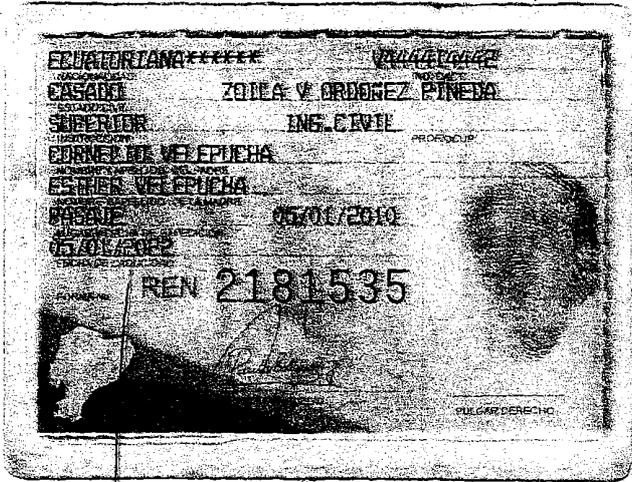
f) Freddy Ochoa Jiménez  
SOCIO-PRESIDENTE



f) David Cabrera Herrera  
SOCIO-GERENTE GENERAL-SECRETARIO

**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGULACION

Cedula de CIUDADANA No. 171438505-4  
 CABRERA HERRERA DAVID SALOMON  
 EL DRO/SANTA ROSA SANTA ROSA  
 25 ABRIL 1993  
 SUCUMBIOS/LAGO AGRIO  
 NUEVA LOMA 1993

FIRMADO POR: *[Signature]*  
 FIRMA DEL C...



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V3443V4222  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 NOMBRE: LUISA FERNANDA OCHOA JIMENEZ  
 ESTUDIANTE  
 PROFESION: ESTUDIANTE  
 NOMBRE DEL PADRE: MODESTO CABRERA CABRERA  
 NOMBRE DEL MADRE: VICTORIA HERRERA ESPINOZA  
 LUGAR DE NACIMIENTO: EL DRO/SANTA ROSA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 20/05/2009  
 FECHA DE EMISION: 20/05/2009  
 FECHA DE CADUCIDAD: 20/05/2021  
 FORMA No.: REN 137071  
 PULGAR DERECHO: *[Fingerprint]*  
 FIRMADO POR: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

165-0001 1714385054  
 NUMERO Cedula  
 CABRERA HERRERA DAVID SALOMON  
 SUCUMBIOS LAGO AGRIO  
 PROVINCIA GENERAL FARFA  
 PARROQUIA ZONAL

FIRMADO POR: *[Signature]*

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CIUDADANIA 210009713-4  
 OCHOA JIMENEZ LUISA FERNANDA  
 PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS  
 18 ABRIL 1982  
 003- 0348 01548 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZÁLEZ SUÁREZ 1982




EDUATOR (ANM)AAR\*\* V8333VE222  
 CASADO DAVID S. CABRERA HERRERA  
 SECUNDARIA ESTUDIOS  
 VICTOR MANUEL OCHOA RIVERA  
 ENMA GRACIELA JIMENEZ DELGADO  
 LAGO AGRIO 11/10/2008  
 11/10/2018

NOTARIA  
 REN 0105188  
 Scom  
 ESTUDIOS  
 LAGO AGRIO - ECUADOR  
 ROLANDO ESPINO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones 14 de Junio del 2009  
 210009713-4 273-0038  
 OCHOA JIMENEZ LUISA FERNANDA  
 SUCUMBIOS LAGO AGRIO  
 NUEVA LOJA NUEVA LOJA  
 DUPLICADO USE: 8  
 JUNTA PROVINCIAL DE SUCUMBIOS - 000819  
 1298292 11/12/2009 9 32:24

1298292

COMUNIDAD DEL AGRICULTOR

COMUNIDAD DEL AGRICULTOR

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LAGO AGRIO**

**Dir. Portavieja y Circunvalación.  
LAGO AGRIO - SUCUMBIOS - ECUADOR**

---

**CERTIFICO:**

Hoy en el Tomo: PRIMERO, folio: Treinta y siete bajo el numero: Treinta y siete queda inscrita la precedente escritura de **COMPRA VENTA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SOL AMAZONICO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SOLASERCO CIA. LTDA. OTORGADA POR. DAVID SALOMON CABRERA HERRERA Y LUISA FERNANDA OCHOA JIMENEZ. A FAVOR DE. RENE RODRIGO VELEPUCHA VELEPUCHA.**

Nueva Loja, septiembre 07, 2010



**Ab. Norma Valdiviezo Diaz  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL  
CANTON LAGO AGRIO. (E)**